



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING
Calle San Fidel 103, esquina Gregorio Donas, 28017 Madrid
Web: www.powerhispania.net, e-mail: powerhispania@gmail.com
Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

ASAMBLEA ORDINARIA 2023

Fecha: sábado, 15 de abril del 2023

Lugar: Palacios de Goda, Ávila (local a determinar)

Primera convocatoria: 20:30

Segunda convocatoria: 21:30

Agenda Final

- 1.- Acreditación de los Participantes y Constitución de la Asamblea
- 2.- Bienvenida del Presidente
- 3.- Informe del acuerdo con SBD por el periodo 2022-2026.
Obligatoriedad de indumentaria en competiciones internacionales EPF-IPF
- 4.- Continuación acuerdo AEP-IPF-CCES en materia de antidopaje
- 5.- Convenio de patrocinio con ELEIKO.
- 6.- Explicación de los dos sistemas de financiación a organizadores de competiciones.
- 7.- Calendario de competiciones 2023-2024
(a propuesta del Sr. Secretario)
- 8.- Informe económico 2022 y previsión para el 2023.
- 9.- Informe del Comité de Entrenadores
- 9.- Informe del Comité de Jueces
- 10.- Comité de cargadores.
- 11.- Propuestas del Sr. Presidente
 - 11.1.- Comunicaciones Oficiales con la Junta Directiva.
 - 11.2.- Cambios en la Junta Directiva.
 - 11.3.- Dietas.
- 12.- Ruegos y Preguntas.

ASAMBLEA ORDINARIA 2023

1.- Acreditación de los Participantes y Constitución de la Asamblea

Los asociados con derecho a voto deberán acreditarse ante la Mesa de la Asamblea presentando un documento de identidad válido (DNI, NIE, Pasaporte, etc.). Si además actuase en representación de club distinto al por el que estuviera afiliado, deberá entregar en la Mesa el correspondiente documento de autorización del club a ser representado.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 de nuestros Estatutos, la Asamblea quedará constituida en primera convocatoria cuando a ésta concurren un mínimo de un tercio de los asociados con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asociados con derecho a voto.

La Normativa sobre Asambleas establece que solo los miembros de la Junta Directiva y los clubs de pleno derecho tendrán voz y voto en la Asamblea. El Artículo 3.1 de nuestro Reglamento de Régimen Interno establece que, *"Para ser reconocido como un Club de la AEP de pleno derecho deberá estar dado de alta como club deportivo (CD), o la figura equivalente, en su correspondiente comunidad autónoma (CA). Además de los requisitos que establezca cada CA, deberá figurar en sus estatutos, al menos como una de sus actividades, la práctica deportiva del Powerlifting, Levantamiento de Potencia, o la de los ejercicios de la Sentadilla, Press Banca y Peso Muerto."*

Para acreditar esta condición, deberá figurar en la lista de **Clubes de Pleno Derecho**, publicada en la sección [SOBRE LA AEP -> Asambleas](#) de nuestro sitio WEB: www.powerhispania.net, con fecha de cierre a los 15 días previos del inicio de la Asamblea.

Bastará para ello, haber enviado a la Junta Directiva, en tiempo y forma, copia de la siguiente documentación del Club a ambos e-mails:

AfiliacionesAEP@gmail.com y PowerHispania@gmail.com

- Certificado de Inscripción en el Registro de Clubs Deportivos.
- Estatutos vigentes, sellados por el Registro.
- Certificado del NIF del Club.